



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2017, de la Dirección General de Producción Agropecuaria e Infraestructuras Agrarias, por la que se ordena la publicación de la modificación parcial de la relación de localidades autorizadas para la producción de patata de siembra en Castilla y León durante la campaña 2017/2018.

La Orden AYG/1110/2010, de 26 de julio, por la que se regula el procedimiento de aplicación del Reglamento General Técnico de Control y Certificación de patata de siembra en Castilla y León, en el artículo 10.3 establece que «anualmente se publicará en el «Boletín Oficial de Castilla y León» la relación de localidades autorizadas para la producción de patata de siembra en la campaña, entendiéndose que de no hacerse continuará en vigor la publicada el año anterior».

Revisadas las propuestas emitidas por las entidades productoras de patata de siembra, relativas a las localidades de esta Comunidad Autónoma para las que se solicita autorización, a tenor de lo dispuesto en el artículo 10.1, de la Orden AYG/1110/2010, de 26 de julio, y visto el informe propuesta favorable del Jefe del Servicio de Sanidad y Ordenación Agrícola,

RESUELVO:

Artículo único.– Incorporar en el Anexo de la *RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2017, de la Dirección General de Producción Agropecuaria e Infraestructuras Agrarias, por la que se hace pública la relación de localidades autorizadas para la producción de patata de siembra en Castilla y León durante la campaña 2017/2018* los siguientes términos municipales:

| N.º | LOCALIDAD 2017 | ZONA BURGOS |
|-----|---|----------------|
| 133 | AHEDO DE BUTRÓN | LOS ALTOS |
| 134 | SAN PANTALEÓN DE LOSA (parcela 723, polígono 604) | LOSA |

Valladolid, 10 de julio de 2017.

*El Director General de Producción Agropecuaria
e Infraestructuras Agrarias,*
Fdo.: JORGE LLORENTE CACHORRO